

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10604** Orden ECD/2016/2015, de 15 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes Consejeros titular y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndoles los servicios prestados.

Titular: Doña Yolanda Varela Tortajada.

Sustituta: Doña Inmaculada Concepción Sánchez González.

Sustituto del Consejero titular don Ángel de Miguel Casas: Don Eduardo Coba Arango.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titular y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior.

Titular: Doña Ana Collado Jiménez.

Sustituta: Doña María Sarabia Alegría.

Sustituto del Consejero titular don Ángel de Miguel Casas: Don José Antonio Blanco Fernández.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 15 de septiembre de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.